

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-120

Folio No. 0000500005810

Solicitante: JORGE RAÚL GUZMÁN ACOSTA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma, y la respuesta emitida por la **SECRETARÍA PARTICULAR DE LA C. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**, de la cual se desprende la declaratoria de **INEXISTENCIA** de parte de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud folio 0000500005810:

"Listado y destinatario de los regalos enviados a nombre del titular de la Secretaría entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 con motivo de las fiestas navideñas. Mota de cada uno de los regalos y total de gasto realizado por ello. Describir con cargo a qué rubro del presupuesto se hacen estos gastos. Adicionalmente listado de regalos recibidos por el Secretario entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 con motivo de las fiestas navideñas; incluir en la relación el nombre de quién envió el regalo y el monto estimado de cada presente."

Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: **SECRETARÍA PARTICULAR DE LA C. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2010, emitió su respuesta en los términos siguientes:

"En atención a la solicitud de referencia, me permito desglosar a continuación, cada una de las consultas con su respuesta correspondiente."

"Listado y destinatario de los regalos enviados a nombre del titular de la Secretaría entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 con motivo de las fiestas navideñas. Mota de cada uno de los regalos y total de gasto realizado por ello. Describir con cargo a qué rubro del presupuesto se hacen estos gastos..."

En los archivos de esta oficina no obra documento alguno que haga referencia a la información solicitada. Lo anterior con base en el artículo 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"...Adicionalmente listado de regalos recibidos por el Secretario entre el 1 de diciembre del 2009 y el 31 de diciembre de 2009 con motivo de las fiestas navideñas; incluir en la relación el nombre de quién envió el regalo."

En atención a la solicitud de acceso a la información referida, se acompaña relación de regalos recibidos por la Canciller, Patricia Espinosa C., que comprende el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2009, que obra en los archivos de esta oficina.

"...y el monto estimado de cada presente".

Informo a usted que en los archivos de esta oficina no obra documento alguno que haga referencia al monto estimado de cada presente. Lo anterior con base en el artículo 42 Y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA: Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-120

Folio No. 0000500005810

Solicitante: JORGE RAÚL GUZMÁN ACOSTA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, la información correspondiente a "Listado y destinatario de los regalos enviados a nombre del titular de la Secretaría entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 con motivo de las fiestas navideñas," así como monto estimado de cada presente recibido, no fue localizada en los archivos de la Unidad administrativa consultada, por lo que procede confirmar su inexistencia.

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2007; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y en consecuencia el Comité de Información,

RESUELVE:

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la declaratoria de inexistencia de parte de la información solicitada, en relación a "Listado y destinatario de los regalos enviados a nombre del titular de la Secretaría entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 con motivo de las fiestas navideñas," así como monto estimado de cada presente recibido, emitida por la **SECRETARÍA PARTICULAR DE LA C. SECRETARÍA DE RELACIONES**

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-120

Folio No. 0000500005810

Solicitante: JORGE RAÚL GUZMÁN ACOSTA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

EXTERIORES, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2010, respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500005810, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.


TERCERO. Se instruye a la Unidad de Enlace para que previo pago de los derechos correspondientes, se ponga a la disposición del solicitante la información pública proporcionada por la unidad administrativa consultada.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 3° fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

El Presidente


Joel Hernández



Mercedes de Vega Armijo

Integrante del Comité de Información



Oscar Enrique Sisniega Muñoz

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Información.

100
100
100

100
100
100

1

1